NOTA CONFORMIDAD Nº 062/24

Se deja constancia que la empresa **LA ALPACA S.R.L.** ha concluido en tiempo y forma a entera satisfacción de la Sección de Obras Civiles, los trabajos de "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Seguridad Electrónica y sistema de detección y combate contra incendios del Palacio de Justicia de Encarnación**", trabajos detallados en la **Orden de Servicio Nº 98**.

Cumplo además en informar que la Orden de Servicio mencionada fue notificada el 6/06/24, cumpliendo de esta manera con el plazo establecido en el contrato que tenemos vigente con esta empresa.

Se expide la presente constancia para los fines que hubiere lugar, a los 11 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

LA ALPACA S.R.L.

Representaciones – Sistemas y Servicios
G.R. de Francia N° 2029 – Asunción – Paraguay
Tel.Fax.: (595)(21) 211972 – 0971157040 – 0971932668
E-mail: alpaca@click.com.py

INFORME

MES DE JUNIO DE 2024.-

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES ESPECIALES

PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION

ORDEN DE SERVICIO N° 98

SISTEMA DE CCTV:

Se proveyó e instalo una cámara móvil pan/ tilt / zoom 8 PTZ), de 30 X de lente Ubicada en el nivel planta Baja, en el Acceso Púbico, debido a que la anterior cámara ya se encuentra sin funcionar.
Se realizo toda la programación de la misma para que sus movimientos remotos sean los correctos.

Atentamente,

ING. RICARDO ALEGRE

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia N° 2029
Asunción - Paraguay

legajo

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**

**

SEÑORES: **LA ALPACA S.R.L.**

N° 98

CONTRATO Nº: **19/2022** PAC Nº: **407778 / 0** PRESUPUESTO Nº**N/a** O.INSPECCION Nº**N/a** 05/06/2024

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:**Seccion de Obra Civil**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

BIEN/SERVICIO:**Servicio de Mant. Prev. y Corr. del Sistema de Seguridad Ele**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTOS**S/d**

SERIE/MOTOR Nº**N/a**

MARCA: **N/a** MODELO:**N/a** CHASIS Nº: **N/a** CHAPA Nº: **N/a**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº**S/d** OTROS: **S/d**

***Los bienes/servicios deberán ser proveidos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	252	Mantenimiento del Sistema de Seguridad Electronica Camara movil con ente zoom de 30 X - Marca SPECO ---.	1	5.000.000		5.000.000
	253	Mantenimiento del Sistema de Seguridad Electronica Mano de obra - Isntalacion de Camara movil con ente zoom de 30 X - Marca SPECO ---.	1	170.000		170.000
SUBTOTALES					0	5.170.000
TOTALES					0	5.170.000

SON GUARANIES: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL

OBSERVACIONES: Autorizado por providencia de la maxima autoridad de la convocante.- Su plazo es comutado en horas segun pliego de bases y condiciones y en la presente orden en dias corridos.-

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 243 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Recibido por: **Fecha:** 5/06/24

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: GOMEZ, LAURA

EJEMPLAR 2

Pagina: 1 / 1

Marcel Morel

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 04 de junio de 2024.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 195 del 03 de junio de 2024 que antecede la Presidenta del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la realización de trabajos no previstos, con la empresa **LA ALPACA SRL,** contrato n° 19/22 – para **Mantenimiento Correctivo:** * Provisión y Colocación de cámara móvil con ente zoom de 30 X Marca SPECO, para el Palacio de Justicia de Encarnación por un valor de Gs.5.170.000; según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: UOC (carga de ítems SIGAF)
c.c.: Obras Civiles

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Mgtr. Edith Diana Scoscería
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 195/24

FECHA: 03/06/2024

REFERENCIA: Contrato N° 19/2022 y Adenda N° 01/23

Empresa: La Alpaca S.R.L.

Señora
ABG. DIANA SCOSCERÍA
Presidenta
Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a VE y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la Nota N° 066/2024 del 31/05/24 presentada por la Sección de Obras Civiles, informando y solicitando cuanto sigue:

> *...necesitamos cambiar la cámara móvil del acceso principal del Palacio de Justicia de Encarnación, la misma está descompuesta, no estábamos cambiando por el costo, y no teníamos disponibilidad para ello, había otras prioridades. Pero actualmente contamos con fondos en el contrato que tenemos con la empresa LA ALPACA SRL, para ello hemos solicitado un presupuesto porque no tenemos esta cámara dentro de los ítems correctivos del contrato. Es sumamente necesario hacer este cambio porque es la única cámara con la que se puede observar en todos los ángulos, tiene la posibilidad de hacer zoom de la misma entre otras funciones. La cámara que no funciona nunca se cambió, sería la primera vez por lo que tiene más de 10 años de uso...*

Cuestiones solicitadas por el ámbito:

1. Trabajo no previsto:

Dentro del Proceso licitatorio **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN"**, CON **ID** N° **407778**, con respecto al Contrato N° 19/22 Adenda N° 01, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa **La Alpaca SRL** en la Cláusula 6 se ha previsto la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; el objeto de gasto corresponde al O.G. 243.-

El PBC del llamado en cuestión establece en su sección de **Suministros y Especificaciones técnicas; Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS,** que en el marco de este mantenimiento reparador o correctivo deberán ser ejecutadas dos tipos de acciones, previstas y no previstas:

(...) ***Intervenciones No Previstas:*** *Son las acciones surgidas como consecuencia de fallas detectadas en el sistema, fuera de las intervenciones de rutina. Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la Convocante por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones.*
Según la gravedad de los reclamos realizados puede surgir la necesidad de realizar acciones inmediatas, para lo cual el proveedor deberá prever mecanismos, medios y

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

procedimientos de rápida ejecución. En casos que una acción no prevista se considere no urgente, podrá ser derivada la solución a los días normales de visita.
La determinación del grado de urgencia o rapidez con la cual deban ser realizadas las acciones, así como la autorización para el cambio de piezas o repuestos a ser utilizados en las intervenciones, deberán ser debidamente autorizadas por la convocante.

Por ello, cuando exista necesidad de realizar mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en los vehículos que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.*
- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).*

Con relación a los requisitos previos que se mencionan en el párrafo anterior, el presupuesto presentado por la empresa que incluye mano de obra; además, se acompaña informe del ámbito responsable que acredita el motivo por el cual es importante realizar el mantenimiento correctivo a la cámara del sistema de seguridad.

Así también, se indica la necesidad de cambiar esta cámara para que el sistema de seguridad funcione correctamente, con esto se puede concluir que si bien el mantenimiento correctivo solicitado no se encuentra expresamente ofertado dentro de los trabajos previstos en el contrato; se reúnen los requisitos y se acredita la necesidad de la reparación, haciendo viable la realización del trabajo requerido.

Por lo tanto, atendiendo a la necesidad acreditada, el presupuesto con mano de obra incluida, el mantenimiento solicitado corresponde al mismo **objeto de gasto 243** y contando con saldo disponible en el contrato:

Se recomienda a VE ***AUTORIZAR*** la REALIZACIÓN DEL TRABAJO NO PREVISTO: **Mantenimiento Correctivo – Provisión y Colocación de Cámara Móvil con ente zoom de 30 X – Marca SPECO** por un valor de Gs. 5.170.000 (IVA incluido). Salvo mejor parecer de V.E.

ES DICTAMEN

ABG. MAGALÍ VERA ROCHA
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
04 JUN. 2024
Número: 1958 Hora: 8:24
Firma:
CPN Gissela Acevedo
Auxiliar II - D.A.F.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Nota N° 066/2024

Encarnación, 31 de Mayo de 2024.

Lic. Estela Yung
Administradora
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de informar que necesitamos cambiar la cámara móvil del acceso principal del Palacio de Justicia de Encarnación, la misma está descompuesta hace tiempo pero no estábamos cambiando porque es un poco costosa y no teníamos saldo disponible para ello, habían otras prioridades. Pero actualmente contamos con fondos en el contrato que tenemos con la empresa La Alpaca S.R.L., para ello hemos solicitado un presupuesto porque no tenemos esta cámara dentro de los ítems correctivos del contrato.

Es sumamente necesario hacer este cambio porque esta es la única cámara con la que se puede observar en todos los ángulos las zonas, tiene la posibilidad de hacer zoom de la misma entre otras funciones.

La cámara que no funciona nunca se cambió sería la primera vez por lo que tiene mas de 10 años de uso.

El presupuesto remitido por la empresa totaliza un monto de **Gs. 5.170.000 (guaraníes, cinco millones ciento setenta mil)**, el mismo contempla la provisión y colocación de la cámara mencionada.

Se adjunta el presupuesto solicitado a la empresa para la realización de los trabajos, y hemos verificado que los precios están acorde al mercado local por lo que estamos solicitando la autorización correspondiente para que se pueda generar la orden de servicio y así realizar los trabajos detallados en el presupuesto adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

A Administración de Contratos

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
31 MAYO 2024
NÚMERO: 1909 HORA: 11:50
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

LA ALPACA S.R.L.

Representaciones – Sistemas y Servicios
G.R. de Francia N° 2029 – Asunción – Paraguay
Tel.Fax.: (595)(21) 211972 – 0971157040 – 0971932668
E-mail: alpaca@click.com.py

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Nº 11/2023
PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION	FECHA: 29- MAYO-2024
CONTRATO Nº 19/2022	
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA	

			PRECIOS EN GS.	
ITEM Nº	DESCRIPCION	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1	Cámara movil con ente zoom de 30 X- Marca: SPECO	1	**5.000.000**	5.000.000
2	Mano de obra por instalacion de cámara movil.-	1	**170.000**	170.000
		TOTAL:		**5.170.000**
				INCLUYE IVA

SON GUARANIES:
Cinco millones ciento setenta mil.--

ING. RICARDO ALEGRE